



Ciudad de México, a 4 de septiembre de 2023.

## **ABORDAR LA SALUD SEXUAL DE FORMA AMPLIA E INTEGRAL FAVORECE EL EJERCICIO DE DERECHOS**

En el marco del *Día Mundial de la Salud Sexual*, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) considera necesaria la construcción de políticas públicas en la materia, así como enfrentar diversos retos, entre ellos, la integración nuevamente de la educación integral en sexualidad en los planes de estudio de las escuelas.

Asimismo, la capacitación de las personas servidoras públicas para que no se dé por sentado el binarismo de género en la atención y prestación de los diversos servicios que ofrecen las dependencias; además de la visibilización y atención de la sexualidad y salud sexual de las personas mayores.

En este contexto, es indispensable resaltar que la sexualidad es una dimensión fundamental de la vida de todas las personas, forma parte de nuestra relación con nosotras y nosotros mismos, con las otras personas, así como en el ejercicio de todos nuestros derechos humanos.

Históricamente, la sexualidad ha sido un campo de tensiones en donde se regulan actividades humanas, donde se dictan reglas de cómo, cuándo, dónde, con quién y por qué se debe ejercer la sexualidad, lo que tiene impactos en el desarrollo de las personas y en las relaciones sociales.

A pesar de lo anterior, en la Ciudad de México ha habido avances importantes. Fue la primera entidad del país en despenalizar la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) y en reconocer derechos a las poblaciones LGBTTTIQA+. En materia de salud destaca la apertura de las Clínicas Condesa y la Unidad de Salud Integral para personas trans, USIPT.

Además, los derechos sexuales están reconocidos desde el 2017 en nuestra Constitución local de forma independiente de los derechos reproductivos, reconociendo el derecho a la sexualidad; por ello, se contempla la existencia de servicios de salud integrales, con información completa, científica, no estereotipada, diversa y laica, respetando la autonomía progresiva de Niñas, Niños y Adolescentes (NNyA).

En lo que atañe a los servicios de salud exclusivamente, este Organismo resalta la necesidad de que el personal debe estar formado en la aplicación del protocolo LGBTTTIQA+; que la Interrupción Legal del Embarazo sea accesible en cada vez más clínicas públicas de la Ciudad. De igual manera, que haya disponibilidad de PReP y PeP, además del abasto de medicamentos antirretrovirales para las personas con VIH, entre otras.

Es de destacar que la salud es un eje fundamental para el ejercicio de la sexualidad; desde 2010, la Asociación Mundial para la Salud Sexual (AMSS) estableció el 4 de septiembre como el Día Mundial de la Salud Sexual, poniendo énfasis en que es primordial para la garantía, ejercicio y protección de los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas.

La CDHCM reafirma que es imperativo abordar la salud sexual de forma amplia, no como algo que compete únicamente a la Secretaría de Salud,

sino que requiere de acciones interinstitucionales que reconozcan la interdependencia del derecho a la sexualidad de la mano con el derecho a la no discriminación, a una vida libre de violencias, a la educación, a la información, al libre desarrollo de la personalidad y como un derecho fundamental para el ejercicio de todos los derechos humanos, entre ellos, el derecho a la salud.

**[www.cdhcm.org.mx](http://www.cdhcm.org.mx)**